

160590

241



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	A01
SUBCLASE	K

# MEMORIA. DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ARQUIMEDES SALUDES SIMON

RESIDENCIA: C/ Guillen de Castro, 96 VALENCIA

ENUNCIADO: "SOPORTE PARA CAÑAS DE PESCA".

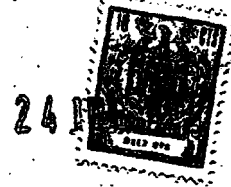
Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención  
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo  
de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea  
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú-  
5 blico en general un soporte para cañas de pesca concebido  
con objeto de mantener a las mismas en una posición en las  
vierteaguas de los vehículos.

En tal sentido el soporte para cañas de pesca  
que se solicita viene a caracterizarse porque está consti-  
10 tuido mediante tres piezas, de las cuales una consiste en  
una pletina en forma de U, con una aleta arqueada en uno  
de sus extremos, en tanto que el extremo opuesto forma  
una especie de pala plana con un orificio central, siendo  
la segunda pieza otra pletina que comprende una aleta ex-  
15 terna con un calado, combinada con una prominencia central  
prevista de ventanas opuestas al tiempo que incluye una  
pala angular con orificio, en disposición opuesta a la de  
la antedicha aleta, y porque la tercera pieza es una peque-  
ña pletina angulada que dispone en una de sus ramas de un  
20 orificio y en la otra de un ojal, realizándose el acopla-  
miento de dichas tres piezas de modo que la primera actúe  
como base del soporte situándose su pala debajo del vier-  
teaguas de un vehículo, y su aleta arqueada engarzada en el  
calado de la aleta de la segunda pieza; esta con su pala  
25 angular dentro del antedicho vierteaguas y la tercera so-  
bre la segunda fijándose las tres con un tornillo, de modo  
que la correa que sujeta a las cañas, pase por el ojal de  
la tercera pieza, por las ventanas opuestas de la prominen-  
cia central de la segunda pieza y por el calado de la ale-  
30 ta extrema de esta última.



1                    Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

5                    La figura 1ª corresponde a una vista en perspectiva de montaje de los elementos que integran el soporte para cañas de pesca, representándose la pieza -1-, la cual presenta en uno de sus extremos una aleta arqueada -2- y en el extremo opuesto forma a modo de una pala plana -3- con un orificio central -4-. La segunda pieza -5- comprende una aleta extrema -6- con un calado -7-, combinada con una prominencia central -8- provista de unas ventanas opuestas -9-, al tiempo que incluye una pala angular -10- con un orificio -11-. La tercera pieza -12- comprende en una de sus ramas un orificio -13- y en la otra un ojal -14-.

15                    La figura 2ª corresponde a una vista en alzado, y seccionada verticalmente de los elementos que integran el soporte para cañas de pesca en posición de trabajo, representándose el acoplo de las piezas -1-, -5- y -12- entre sí por medio de un tornillo convencional -15-, y el anclaje en el vierteaguas -16- del vehículo, así como a modo de una correa -17-, encargada de sujetar las cañas de pesca.

20                    De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

25                    El soporte para cañas de pesca que se solicita está constituido por tres pletinas -1-, -2-, -12-, las cuales se acoplan de modo que la pletina -1- actúa como base del soporte, situando su pala -3- debajo del vierteaguas -

30



1 del vehiculo, y su aleta arqueada -2- engarzada en el cala-  
do -7- de la aleta extrema -6- de la pletina -5-, la cual  
posee su pala angular -10- dentro del antedicho vierteaguas  
-16-, en tanto que la tercera pletina -12- está montada  
5 sobre la pletina -5-, fijándose a las tres por medio de  
un tornillo -15- de modo que la correa -17- que sujeta a  
las cañas, pase por el ojal -14- de la pletina -12-, y  
por las ventanas opuestas -9- de la prominencia -8- y el  
calado -7- de la aleta extrema -6- de la pletina -5-

10 No se considera necesario hacer más extensa es-  
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-  
teria comprenda perfectamente la idea que se desea paten-  
tar, así como las ventajas que de su realización industrial  
han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos  
15 más señalados son las siguientes:

20 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que  
los elementos mecánicos del soporte para cañas de pesca  
se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto  
a fases operativas que es determinante de costos muy ase-  
quibles en general.

25 2ª.-Facilidad de montaje, gracias a la organiza-  
ción mecánica del soporte para cañas de pesca, que permi-  
te un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por ma-  
no de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros im-  
portantes de tiempo y energía, y

30 3ª.- Novedad funcional determinada por un nuevo  
método de anclaje de las cañas de pescar en los vehiculos,  
que constituye un avance importante en la técnica aplicada  
a la fabricación de soportes para cañas de pesca, por lo  
que es evidente que el modelo solicitado adquiere una uti-

24



1

lidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

5

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

10

\_\_\_\_\_

15

\_\_\_\_\_

20

\_\_\_\_\_

25

\_\_\_\_\_

30

\_\_\_\_\_



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1                    1º.- SOPORTE PARA CAÑAS DE PESCA, caracterizado  
                         esencialmente porque esta constituida mediante tres piezas,  
                         de las cuales una consiste en una pletina en forma de U,  
                         con una aleta arqueada en uno de sus extremos, en tanto que  
5                    el extremo opuesto forma una especie de pala plana con un  
                         orificio central, siendo la segunda pieza otra pletina que  
                         comprende una aleta externa con un calado, combinada con  
                         una prominencia central provista de ventanas opuestas, al  
                         tiempo que incluye una pala angular con orificio, en dispo-  
10                    sición opuesta a la de la antedicha aleta, y porque la ter-  
                         cera pieza es una pequeña pletina angulada que dispone en  
                         una de sus ramas de un orificio y en la otra de un ojal,  
                         realizandose el acoplamiento de dichas tres piezas de modo  
                         que la primera actúa como base del soporte situandose su pa-  
15                    la debajo del vierteaguas de un vehiculo, y su aleta arquea-  
                         da engarzada en el calado de la aleta de la segunda pieza;  
                         esta con su pala angular dentro del antedicho vierteaguas  
                         y la tercera sobre la segunda fijandose las tres con un -  
                         tornillo de modo que la corre que sujeta a las cañas, pase  
20                    por el ojal de la tercera pieza, por las ventanas opuestas  
                         de la prominencia central de la segunda pieza y por el ca-  
                         lado de la aleta extrema de esta última.

                         2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre  
                         el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita  
25                    " SOPORTE PARA CAÑAS DE PESCA".

                         Todo conforme queda descrito y reivindicado en la

24



1 presente memoria descriptiva que consta de nueve paginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 24 de julio de 1970

BERNARDO UNGRIA

5

P.P.

Bernardo Ungria

10

15

20

25

30



fig. 1ª

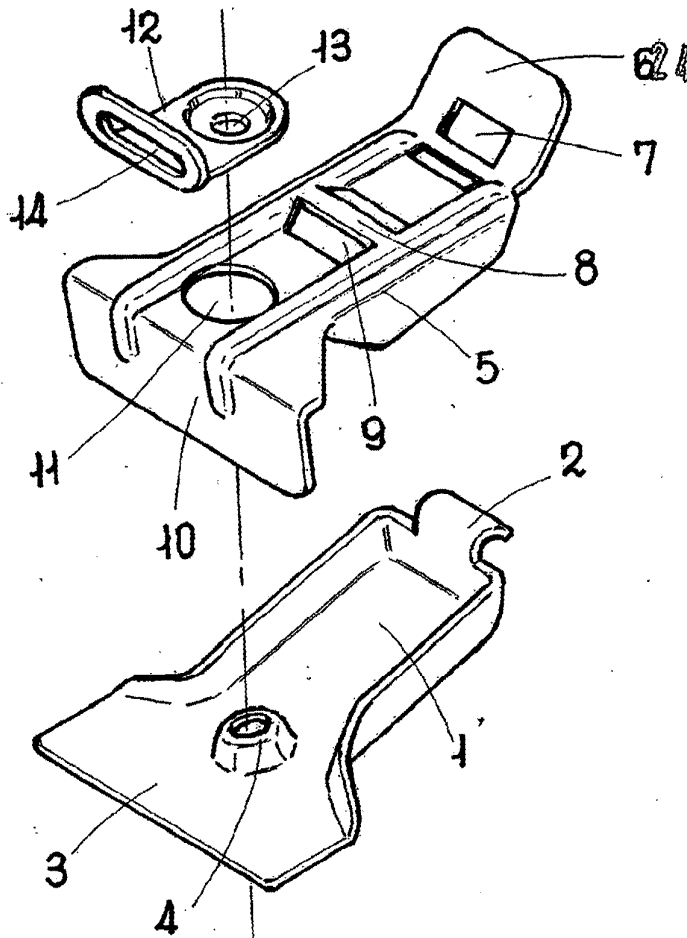
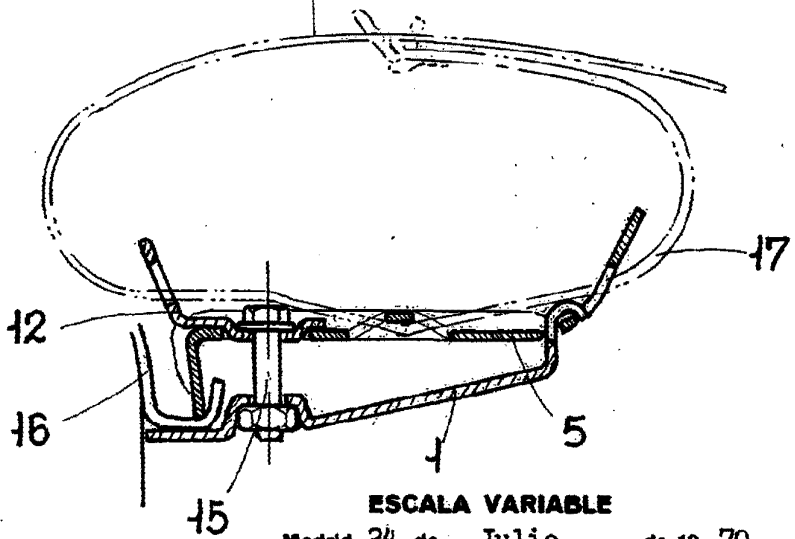


fig. 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Julio de 19 70

BERNARDO UNGRIA